

¿QUE SE CENSURABA EN EL SANTAFE DE BOGOTA DEL SIGLO XIX?

Victoria Peralta de Ferreira

Investigadora docente, Departamento de Historia y Geografía, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Pontificia Universidad Javeriana.

INTRODUCCION

El propósito de este trabajo es indagar sobre los mecanismos de poder que actuaban sobre el cuerpo y la mente de los bogotanos en el siglo XIX. Es decir, indagar sobre los mecanismos que censuraban, que vigilaban, que educaban, que corregían y hasta castigaban a los hombres que vivían y crecían en Bogotá en el siglo XIX.

Para esto utilizaré dos tipos de fuentes, diversas, pero complementarias; por un lado fuentes institucionales, que como las constituciones o los códigos de derecho civil, nos muestran las formas como la sociedad institucionalizada actuaba sobre el cuer-

po y la conducta de sus ciudadanos. Por otro, fuentes que proviniendo de la filosofía moral, como por ejemplo catecismos, textos de cívica y moral, nos ilustran sobre lo que estaba bien y lo que estaba mal para la sociedad santafereña del siglo XIX.

De acuerdo con las fuentes mencionadas tenemos por un lado, que veremos el armazón jurídico de la sociedad y por otro las opciones éticas fundamentales que modulaban a los bogotanos; es obvio que a través de estas dos perspectivas no se logrará todo el contexto del sistema punitivo que incluiría un estudio detallado del manejo del espacio y de la civilización material en la que estaba involucrado el individuo y la sociedad, y que cons-

ciente o inconscientemente imponía un manejo del cuerpo, un tipo de censura, una vigilancia social sobre el individuo y posteriormente un castigo.

Se trata de ir dilucidando comportamientos y sus causas con el fin de ir llegando al fondo del comportamiento psicológico general tanto del individuo como de la colectividad. Por ahora, me centraré en esas dos perspectivas: la jurídica y la moral.

Es pertinente aclarar aquí que utilizaré elementos de la teoría psicoanalítica freudiana y uno que otro término psicológico que se use y pueda prestarse a equívocos, será explicado en cuanto a lo que toca su origen y fuente.

SITUACION JURIDICA DEL PAIS EN EL SIGLO XIX

El siglo XIX fue el siglo de las libertades individuales, libertades que comenzaron esbozándose en la revolución francesa y que por oleadas de vaivenes fueron aplicándose gradual y forzosamente a todo lo largo del siglo y a todo lo ancho del mundo. Colombia no se vio exenta de este proceso y sus cambios institucionales, en parte obedecen a ello. Restricciones de libertades vs. su otorgamiento. El individuo debió verse inmerso en esa serie de cambios que se plasmaron no solamente en las muchas constituciones sino en las luchas y pugnas políticas que dichos cambios promovían.

Casi todas las libertades afectaban la vida privada del individuo; pero para los objetivos de este trabajo, la libertad que más concierne las censuras, la moral y por ende la formación del individuo es la libertad religiosa.

La institución religiosa fue uno de los pilares con que se desarrolló la colonización española en América. La función de esta institución fue no solamente política sino evangelizadora y en su evangelización aprehendió las conciencias, las mentes y los seres de las colonias. Esta aprehensión se logró gracias a la incorporación de la doctrina cristiana como rectora del comportamiento de los colonos. Lo que estaba bien, estaba bien, porque así lo quería Dios.

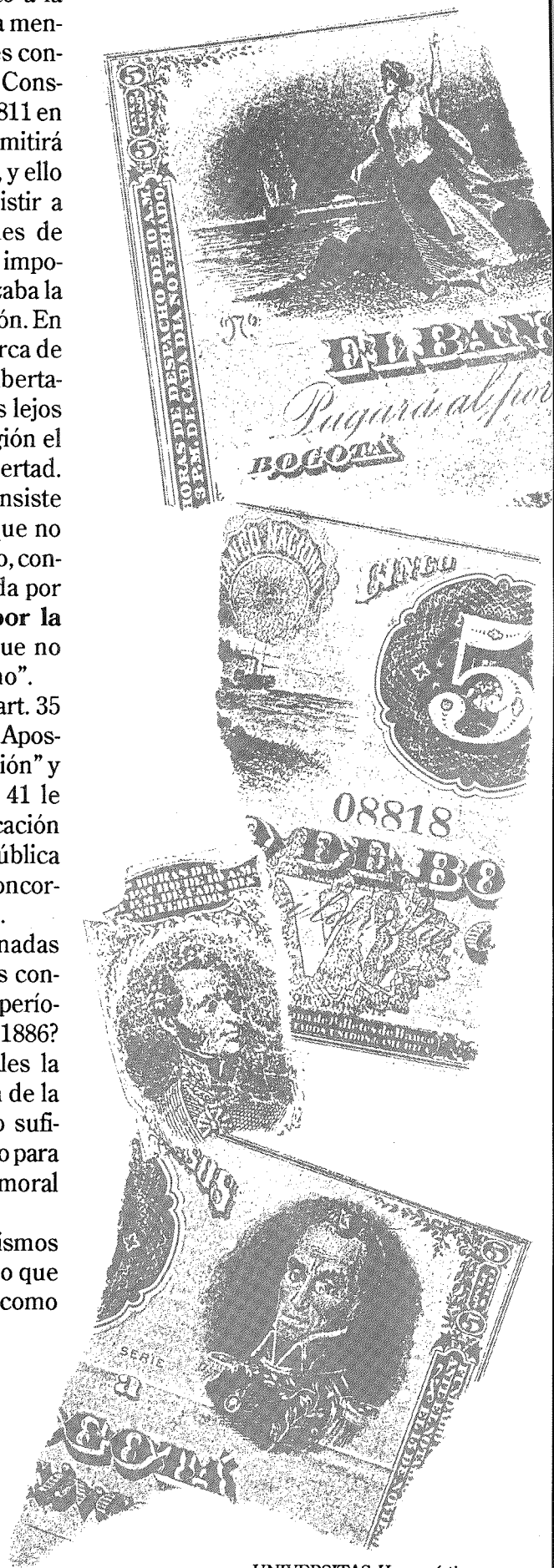
¿Dónde quedaba toda esta tradición dogmática en el marco de las libertades del siglo XIX? ¿Cuáles eran las libertades que podían escogerse? Cierta confusión se evidencia en las

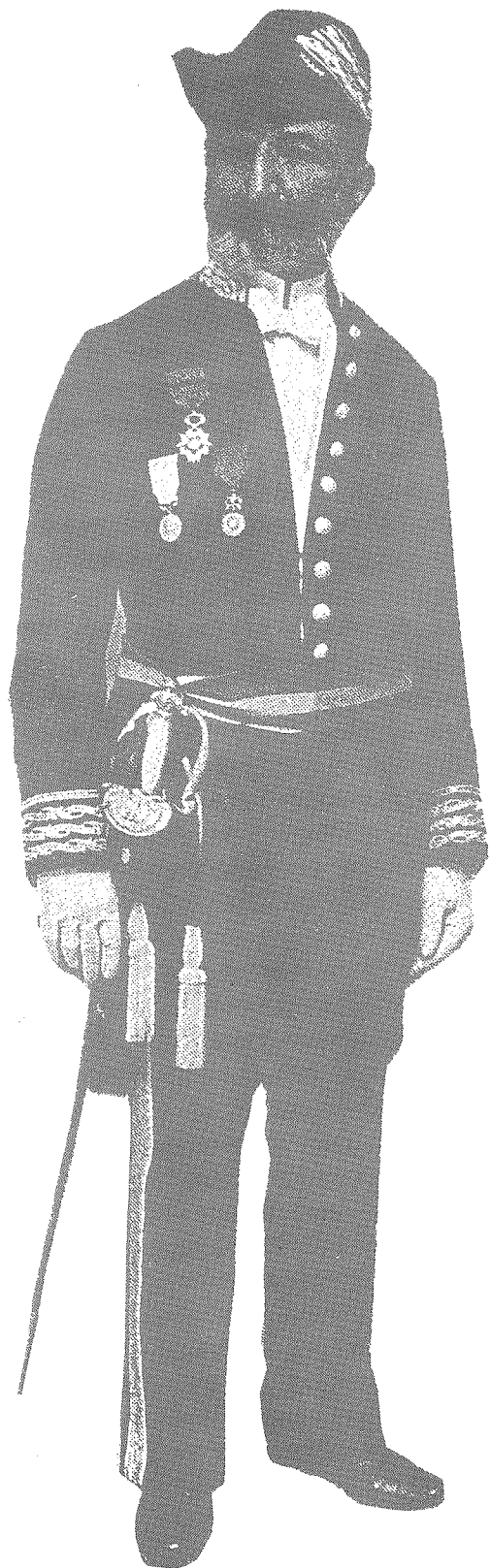
constituciones que ofrecían libertades. Por ejemplo, con respecto a la libertad religiosa, se encuentra mención en todas las constituciones conservadoras del siglo XIX. En la Constitución de Cundinamarca de 1811 en la parte II art. 2 dice: "No se permitirá otro culto ni público ni privado, y ello será lo único que podrá subsistir a expensas de las contribuciones de las provincias", a pesar de esta imposición de la religión se garantizaba la libertad individual y de expresión. En la Constitución de Cundinamarca de 1812, la confusión entre las libertades y la religión va mucho más lejos porque se le concede a la religión el derecho a arbitrar sobre la libertad. En el art. 5º dice: "La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique los derechos del otro, conforme a aquella máxima dictada por la naturaleza y consagrada por la religión: no hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti mismo".

En la Constitución de 1886, el art. 35 dicta que la "Religión Católica, Apostólica y Romana es la de la Nación" y posteriormente en el artículo 41 le cede la organización de la Educación a la Religión: "La Educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica".

Estas constituciones mencionadas son constituciones de periodos conservadores. ¿Qué pasó en los periodos liberales que van de 1853 a 1886? ¿En estos 33 años en los cuales la religión no fue el pilar o sostén de la sociedad o del Estado? ¿Hubo suficientes mecanismos en el Estado para suplir con una moral laica la moral religiosa?

Efectivamente no hubo mecanismos distintos para completar el vacío que dejaba la religión. La Iglesia como





institución desaparecía de la escena política; pero no había moral laica que sustituyera la ética. O que cobijara nuevos aspectos de la vida sobre los que no legislaba la doctrina cristiana. Aún hoy en el siglo XX podemos decir que no hay moral laica y que la Religión no abarca éticamente todos los aspectos de la vida moderna.

Esta situación del Estado y de la sociedad, dependientes en cuanto a la moral se refiere de la Iglesia, se ve más clara cuando se estudia la historia del derecho colombiano:

Con la independencia de 1810, se quedaba en un vacío jurídico que no pudo solucionarse muy rápido. Este vacío se debía a la brecha que se abría entre el derecho español y las nuevas constituciones ilustradas que comenzarían a redactarse. Por un lado aparecía la luz de la libertad en la constitución; pero por otro quedaba vigente todo el derecho español. Ante esta encrucijada la Constitución de 1821 decretó en su artículo 188 que: "se declaran en su fuerza y vigor las leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos que directa e indirectamente no se opongan a esta constitución ni a los decretos y leyes que expidiere el Congreso". Lo que quería decir, que quedaba vigente todo el derecho español siempre y cuando no contradijera lo que la Nueva República legislara. Posteriormente el 13 de mayo de 1825 se expidió una ley de procedimiento civil que aclaraba lo anterior: "El orden en que deben observarse las leyes en todos los tribunales y juzgados de la República, civiles, eclesiásticos y militares, así en materias civiles como criminales, es el siguiente: 1º Los decretos en lo sucesivo por el poder Legislativo, 2º Las pragmáticas cédulas,

órdenes, decretos y ordenanzas del derecho español sancionadas hasta el 18 de marzo de 1808 que estaban en observancia bajo el mismo gobierno en el territorio que forma la república; 3º Las leyes de la Recopilación de Indias; 4º las de la Nueva Recopilación de Castilla y 5º Las de las 7 partidas".

Todo esto nos hace pensar en confusión jurídica por el hecho de que estaban vigentes leyes que no habían emanado como producto de la idiosincrasia y la realidad local, sino como producto de la colonización. La constitución proclamaba libertades; pero no había instrumentos jurídicos, códigos, etc. que permitieran ponerlos en práctica. Por lo tanto esta situación jurídica le abría paso a la Iglesia, a su filosofía y a sus instituciones para llegar a controlar y manipular al individuo.

En los períodos en los que las actividades de la Iglesia eran reprimidas, que son los 33 años que van de 1853 al 86, período liberal por excelencia, se resolvieron parte de los problemas jurídicos surgidos con la independencia. Es así como, el Estado de Cundinamarca adoptó en 1859 el código civil chileno, obra de don Andrés Bello, basado en el código civil francés, y en otras legislaciones como la antigua española (1).

Esta nueva situación jurídica que comenzara en 1859, vendría ciertamente a organizar la situación del individuo frente al estado, y del individuo con su privacidad y su familia. Esta organización tardaría algún tiempo y ciertamente no se verían sus resultados en el siglo XIX. Esta demora en la consolidación de la estructura jurídica

(1) Ver VELEZ, Fernando. *Estudio sobre el derecho Civil Colombiano*. T. I. p. 4-18.

ca se debió a otros desórdenes, que como las guerras civiles, ocuparían buena parte de las energías de los políticos de la época. Por lo tanto, el respeto y la defensa de la vida privada, la educación y la creación de una moral laica serían temas de segundo orden. La iniciativa privada y sobre todo la emanada de la familia, serían las instituciones que vendrían a reemplazar la ausencia del estado en lo concerniente a la vida privada.

Hay innumerables ejemplos que vinculan al estado y al individuo y que prueban las arbitrariedades que se cometían, uno de tantos ejemplos lo ilustra doña Josefa Acevedo de Gómez en uno de sus cuadros de la vida privada de algunos Granadinos (2) y que relata el drama vivido por una familia a quien el estado le llevó el marido al servicio militar sin contemplación de la situación económica de la mujer y los hijos. Las consecuencias para todos fueron desastrosas.

EL ROL DE LA FAMILIA Y LA IGLESIA

Ante la imposibilidad del Estado de brindar seguridad, educación y vigilancia coherente, le cedió este rol a dos instituciones que lo acogieron y desarrollaron a todo lo largo del siglo XIX: La familia y la Iglesia. Esta incapacidad del estado se evidencia en el deficiente aparato educativo. Por ejemplo en 1843 había un total de 26.924 estudiantes en Colombia que acudían a los colegios; 7.763 de ellos iban a colegios privados y 19.924 a públicos (3). Esto hizo que en su mayor parte la educación primaria se impartiera en la casa, por la familia y con los medios que ésta pudiera conseguir. Obviamente la mejor ayuda

fue la Iglesia quien complementaría, guiaría y mostraría el camino de la vida. Una marcada diferencia en la educación se evidenciaría en las familias. Aquellas con mayor educación y mayor cultura tendrían acceso a libros, catecismos, cartillas, etc. Mientras las familias analfabetas debían en el mejor de los casos consolarse con un látigo.

Al interior de esta división de clases tan marcada, tenemos una élite letrada que a su vez también se divide en liberal y conservadora. El ala conservadora era cristiana y se fijaba como meta formar hombres cristianos, imágenes de Jesucristo (4), mientras que el ala liberal quería buenos ciudadanos que utilizaran la razón y la ciencia para buscar el camino. Aunque esta última desarrolló menos mecanismos propios para lograr sus objetivos. Efectivamente en estos textos de moral se ven claramente estas dos tendencias.

Lo que quería de sí mismo, como se forjaba, se censuraba, se controlaba, el hombre del siglo XIX en Bogotá, es lo que veremos a continuación. Veremos los textos de moral que leían los niños, los catecismos, los manuales de cívica, los manuales de higiene. Todo lo cual nos dará como resultado lo que era bien y mal para los bogotanos.

LA CENSURA

Voy a utilizar 11 textos de moral con los que se educaba a los niños, con el fin de hacer el énfasis de las censuras y lo bueno y lo malo para los bogotanos. Los textos fueron editados en Bogotá a todo lo largo del siglo XIX. Algunos de ellos fueron ordenados por el gobierno, o por la Iglesia para suplir carencias en materia de textos de cívica, moral o religión. El análisis que me propongo hacer a continuación tiene que ver con dos aspectos: primero con lo que se reprimía y segundo con lo que se consideraba bueno y malo. Obviamente entiendo y sé que estos manuales de moral no eran los únicos medios sociales para censurar. Pero también sé, que son un buen reflejo de lo que se tenía como ideal de moral, como ideal de hombre y como ideal de sociedad. También tengo claro que no porque el manual censurara, la sociedad obe-

(2) ACEVEDO DE GOMEZ, Josefa. **Cuadros de la vida privada de algunos Granadinos**. Bogotá: Imprenta el Mosaico, 1861.

(3) DANE. **Datos Históricos 1843**.

(4) CHARMOT, Francisco, S.J. **El alma de la Educación**. Biblioteca Acción y Apostolado. Vol. III. Bs. As.: Librería Ed. Santa Catalina, 1943, p. 13.



decía fielmente. Pero estos manuales sólo esbozan un primer marco que debe, posteriormente, ser corroborado con otras fuentes.

La forma como censuraban los textos de moral la expone Alejo Morales, quien explica cómo el moralista reprimía: “Como el moralista no dispone de poder coercitivo ninguno, no se vale de la violencia ni de la coacción para llegar al objeto de sus miras: sus medios se reducen todos a la persuasión y su campo es el de la razón” (5). Aunque, todos los moralistas en cuestión estaban acordes con el espíritu racionalista de la época, hay enunciados morales que no podían explicarse con fórmulas científicas y debían por lo tanto, utilizar el miedo como mecanismo de persuasión; el miedo es utilizado en el siguiente ejemplo de A. Morales: “Hay una multitud de placeres seductores y falaces atrayendo al hombre hacia estos caminos de muerte y envilecimiento” (6)... Más ilustrativo resulta el siguiente ejemplo, en el que van a tratar los excesos sexuales. “A la satisfacción de esta necesidad ha confiado la naturaleza la conservación de la especie humana. Pero en esta satisfacción es necesario evitar los excesos por las espantosas consecuencias de que van siempre seguidos. La incontinencia y el libertinaje debilitan y desecan el cuerpo, desfiguran el semblante, cubren las mejillas de una palidez mor-

tal, apagan el brillo de los ojos, tuestan la piel, abrasan las entrañas, acortan la existencia, la llenan de dolor y de amargura, marchitan las flores de la primavera de la vida y emboscan las enfermedades y la muerte en los caminos de la vida” (7).

El miedo a los peligros que pueden resultar si no se cumple con la moral está en la base de los mecanismos de presión de estos manuales de moral. Y sobre la moral reposa el andamio de la vida y de la sociedad, y sobre todo está Dios, el Dios cristiano a quien “El hombre lo debe todo” (8). “Ciertamente -dice Rafael Vásquez-, ¿qué sería del hombre sin reglas para dirigir sus acciones? Quitemos la moral y veremos cómo sin ella la política no será más que un arte infame para destruir las costumbres de los pueblos; el género humano perturbado por la ambición de los poderosos; la sociedad una reunión de enemigos prontos a dañarse”, etc. (9).

Todo esto nos indica cómo los moralistas del siglo XIX veían que el armazón de la vida estaba sostenido por el pegante de la moral. Sin moral las estructuras sociales se vendrían abajo. Pero, ¿cuáles eran los objetivos a los que iba dirigida esta moral?

Encontré dos tendencias entre estos moralistas, para dirigir sus ataques y censuras. La primera forma usada, entendía lo que debía reprimirse como el sobrante del exceso. Por lo tanto el equilibrio o el justo medio era la premisa moral. Es decir se parte del hecho de que el hombre tienen unas necesidades físicas básicas que debían satisfacerse, según Alejo Mo-

rales, estas necesidades eran cinco: 1ª La necesidad de alimentarse, 2ª la necesidad de vestirse, 3ª la necesidad de alojarse, 4ª la necesidad de reposo y 5ª la necesidad de reproducirse (10). Estas necesidades debían satisfacerse, pero la premisa es que había un justo medio.

Como el marco de las necesidades físicas quedaba estrecho. Tratándose del siglo de las libertades públicas y del siglo del nacimiento de las ciencias sociales, el marco de las censuras se vio ampliado a un marco más social. Es decir se pone a los instintos individuales en un nivel y al instinto gregario, es decir al hombre en sociedad, en otro. En este segundo nivel se le daba forma al yo, al deber ser del individuo. Se ponían en teoría, ideales individuales y sociales que le daban forma tanto al individuo como a la sociedad.

(5) MORALES, Alejo. *Compendio de la Filosofía Moral de Cerbelión Pinzón*. Bogotá: Imp. de José A. Cualla, 1842, p. 8.

(6) *Ibid.*, p. 11.

(7) *Ibid.*, p. 22

(8) URRUTIA, Francisco José. *Manual de Instrucción Moral y Cívica. Especial para las Escuelas de Colombia*. Edición Oficial. Bogotá: Imprenta Nacional, 1907, p. 16.

(9) VÁSQUEZ, Rafael M. *Catecismo de Moral*. Bogotá: Imprenta Gaitán, 1869, p. 5.

(10) MORALES, Alejo. *Op. cit.*, p. 18.

A continuación trataré de esbozar por grupos las ideas centrales de lo que se reprimía:

Primero, las necesidades físicas y el justo medio. El texto de Alejo Morales es un típico caso de este primer tipo de enfoque. Es decir que habla de las necesidades físicas, o de los instintos del hombre y su necesidad de ser reprimidas y llevadas a un justo medio. En ese justo medio entre satisfacción y exceso es donde se encuentra la felicidad. Y es la moral la que conduce al hombre a esa felicidad. Así por ejemplo dice: "La moral trata únicamente de la cantidad de felicidad que depende de la conducta libre del hombre" (11). Posteriormente hace alusión a la dificultad que tiene la felicidad y por lo tanto la entrada a lo moral: "La entrada a la virtud, por otra parte, es estrecha y penosa como la del vicio es amplia y desembarazada; se necesita pues un ministerio que ponga al alcance de la vista del hombre sus verdaderos intereses, que difunda la claridad y la luz sobre los caminos de la vida, que aliente a la virtud y retraiga del vicio" (12).

Las necesidades del hombre deben ser satisfechas sin exceso, saber cómo hacerlo y permanecer en el equilibrio es labor y logro de la moral. Se legisla y se muestra el justo medio de todas las necesidades. A continuación voy a mostrar tres ejemplos en los cuales se verá ese justo medio al que se alude. El primero es sobre la necesidad de comer y beber; el segundo sobre la necesidad de vestirse y el tercero sobre la de reproducirse.

"A esta necesidad (la de comer y

beber) ha confiado la naturaleza la conservación del individuo; y para que no degenera y se convierta en una fuente de males, es necesario que rijan su satisfacción la sobriedad y la templanza: entendiendo por estas palabra la **oportunidad** y la **moderación** en el uso de los alimentos y de las bebidas" (13). Con respecto a la necesidad de vestirse dice que es una necesidad imperiosa para el hombre civilizado pero: "La moral prohíbe el uso de vestidos estrechos y oprimidos, pues aparte del embarazo y molestias que ocasionan, producen actitudes ridículas, inciviles y tal vez poco decentes, se gastan pronto y pueden aun ser perjudiciales a la salud" (14). Sobre la necesidad de reproducirse se mencionan muchos inconvenientes y se normatiza su satisfacción con amplitud. "A la satisfacción de esta necesidad ha confiado la naturaleza la conservación de la especie humana. Pero en esta satisfacción es necesario evitar los excesos por las espantosas consecuencias de que van siempre seguidas..." (15). Estas consecuencias, como lo indica, son **mortíferas** y **devastadoras** tanto para el cuerpo como para la parte intelectual, y la única forma en que el hombre se preserva de estos males provocados tanto por el abuso del sexo como de su abstinencia, es con el matrimonio (16).

En un punto medio y constante debía mantenerse el hombre formado por la moral. La represión y la censura iban dirigidos a controlar los instintos de los excesos. La medida era entonces la clave de la vida. Más adelante veremos aquellos puntos sobre los que más se censuraba.

Segundo, las necesidades sociales. Entramos ahora al segundo enfoque, que tiene que ver con la conducción del hombre hacia algunos objetivos más sociales y comunitarios. Sería la organización del libido, entendido éste como lo entendía Jung, es decir

como la tendencia psíquica a: (17). Podemos decir también que se le daba forma al yo, al deber ser del individuo.

Voy a tratar aquí puntos que considero los más importantes para la organización y conformación de la sociedad. Estos son: el trabajo, la riqueza, la propiedad privada, las jerarquías, la agresividad y la paz, los roles sexuales, la higiene, la felicidad y la familia. Obviamente, el marco que se le daba a estas ideas socialmente morales, eran el marco del siglo XIX, es decir el marco de la Ilustración y sus consiguientes libertades individuales, y el marco económico producido por la industrialización europea. Y por lo tanto casi todos los textos de moral consultados, son textos que definen el límite de la libertad como: "La libertad llega hasta donde llega la libertad del otro" (18). Dentro de este marco van inscritos todos los incentivos y frenos al libido.

(11) *Ibid.*, p. 7

(12) *Ibid.*, p. 9

(13) *Ibid.*, p. 18

(14) *Ibid.*, p. 20-21

(15) *Ibid.*, p. 22

(16) *Ibid.*, p. 23

(17) Ver LAPLANCHE, J. y PONTALIS J. B. *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona: Ed. Labor, 1983, p. 210. (Definición de libido).

(18) Constitución de Cundinamarca de 1812, Artículo 6° y ACEVEDO DE GOMEZ, Josefa. *Ensayo sobre los deberes de las casadas*. Bogotá: Imp. Francisco Torres, 1957, p. 27.

El Trabajo y la Riqueza. El trabajo es fuente de felicidad dice el manual de instrucción cívica de Francisco José Urrutia (19) y el tratado sobre Economía Doméstica de Josefa Acevedo de Gómez dice: “El hábito del trabajo se comunica desde la infancia, acostumbrando a los niños a ocuparse en varias horas del día, inspirándoles odio y desprecio a la holgazanería, tributando en su presencia la alabanza y respeto debidos a los que con su industria y laboriosidad contribuyen a las comodidades y bienestar de sus semejantes y procurando premiar con ellos el buen empleo del tiempo” (20). Efectivamente se insta a trabajar, a levantarse temprano, etc; pero al mismo tiempo se insiste a la austeridad, a la modestia y a la pobreza: se hace un llamado a rechazar los lujos, etc. La siguiente cita hace alusión directa a lo anterior: “Ha de huir de lo que se llame lujo, el boato, entendiendo por lujo el gasto immoderado, el propósito de gastar no por satisfacer necesidades efectivas, sino por ostentar, por aparentar riquezas ante los demás hombres” (21) y José Félix Merizalde dice: “para conocer los males que causa el lujo, basta considerar sólo, la inacción en la cual mantiene el rico indolente su cuerpo y espíritu; los peligrosos hábitos que contrae; que no respira sino el aire encerrado de sus salones; que no sale sino en coche; que no usa sino de alimentos suculentos y de bebidas espirituosas, las más excitantes; que se entrega sin miramientos a todo tipo de debate; que condena sus riquezas a ser odiadas y que por ello hace su existencia insípida y penosa”

(22). Son infinitos los ejemplos en contra de los ricos y la riqueza. Tendencia ésta, anti-calvinista que no impulsaba a una acumulación de capital, al atesoramiento sino al justo medio. Enseñaba a sobrevivir satisfaciendo las necesidades más elementales; desconociendo las reglas del juego del capitalismo y atendiendo las reglas de la filosofía cristiana que rechaza los ricos y las riquezas por malos y nefastos.

Igualmente el justo medio y la justa medida conducían el trabajo hacia un equilibrio entre el trabajo intelectual y el trabajo material, entre lo técnico y lo mental. Así nos lo ilustra, nuevamente Francisco José Urrutia: “Hay hombres que creen que el trabajo que dignifica al hombre es el que consiste en la simple adquisición de bienes materiales, con desprecio del cultivo de la inteligencia y del perfeccionamiento de las demás facultades morales” (23).

Tenemos entonces un marco en el que se hacía un llamado al justo me-

dio, al equilibrio en lo concerniente a los impulsos hacia el trabajo y la obtención de la riqueza. Características éstas anti-capitalistas y por lo tanto características de una sociedad muy tradicional que dirige el libido de sus habitantes hacia su auto-conservación y no hacia el cambio. En este mismo sentido, también, se protege como parte de la moral a la propiedad privada.

La Propiedad Privada. La propiedad privada, es un derecho otorgado por Dios, por lo cual los textos analizados conducen a una exagerada protección de la propiedad privada. Pastor Ospina dice: “Guardaos pues de tocar a lo que no os pertenece: la propiedad de otro es una cosa sagrada que debeis respetar” (24). Este respeto a la propiedad privada imponía también una jerarquización social que reflejaba la inequitativa distribución de la riqueza y por ende de esta propiedad; todo lo cual nos lleva al estudio de las jerarquías.

Las Jerarquías y la felicidad. Estas jerarquías hacen alusión, en los

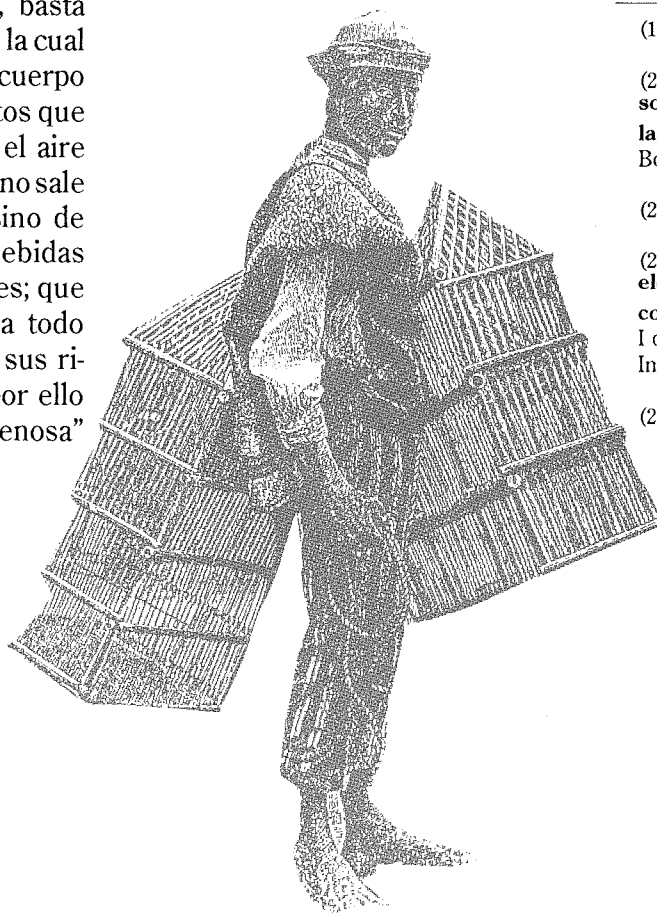
(19) URRUTIA, Francisco José. Op. cit., p. 38.

(20) ACEVEDO DE GOMEZ, Josefa. *Tratado sobre Economía Doméstica para el uso de las madres de familia y las amas de casa.* Bogotá: Imprenta José A. Cualla, 1848, p. 33.

(21) URRUTIA, Francisco José. Op. cit, p. 43-44.

(22) MERIZALDE, José Félix. *Epítome de los elementos de higiene o la influencia de las cosas físicas y morales sobre el hombre.* Vol. I de los medios de conservar la salud. Bogotá: Imprenta de Pedro Cubides, 1828.

(23) URRUTIA, F. J. Op. cit, p. 41



manuales de moral, a una división tajante entre superiores e inferiores. Así por ejemplo Pastor Ospina define a los inferiores de la siguiente manera: "Llamamos inferiores a todos aquellos que por alguna condición social están subordinados a otros en la sociedad" (25). Esta subordinación identificaba a los inferiores como ignorantes, viciosos, infelices, inútiles, etc. Todos estos adjetivos surgen básicamente de la incapacidad que tenía de desarrollar la inteligencia. "Las facultades más nobles del alma son la inteligencia y la voluntad" decía Francisco José Urrutia (26). "Para perfeccionar la inteligencia tiene el hombre que instruirse, y para instruirse tiene que estudiar" (27); pero ante los índices de analfabetismo y ante el elitismo de la educación en la época, no le quedaban al pobre sino los males de la ignorancia que eran según Urrutia: la infelicidad, la inutilidad y el vicio.

Así, pues, a los superiores les estaba concedida la felicidad que emanaba

de la ilustración. "El cultivo de las facultades intelectuales contribuye a la felicidad del hombre" (28) decía el catecismo de Rafael Vásquez y Alejo Morales afirmaba que: "Los reyes más felices han sido precisamente los más ilustrados" (29). Felicidad y educación eran equivalentes y en el caso de Santa Fe en el siglo XIX había una amplia masa de pobres que quedaba excluida de ella. Era la educación, la que enseñaba el justo medio y era el justo medio el que proveía la felicidad.

Conscientes y con estas ideas en la cabeza, la ilustración era el signo de distinción, el signo que diferenciaba a unos de otros, el signo que excluía y que jerarquizaba. Desprecio por los ignorantes y respeto a los ilustrados eran las actitudes que enmarcaba las jerarquías entre los superiores y los inferiores, entre los felices y los infelices.

Además de esta diferenciación horizontal de la sociedad había una que era vertical y que cobijaba a ricos y pobres y era la diferenciación de los sexos.

Los Roles Sexuales. La diferenciación de roles entre niños y niñas comenzaba desde temprano. Incluso, algunas constituciones hacían énfasis en la separación por sexos que debía establecerse en la educación. Así la constitución de Cundinamarca de 1812 dictaba en el art. 2º correspondiente a la instrucción pública: "En todos los poblados deberán establecerse escuelas de primeras letras y dibujo, con separación de los dos sexos".

(24) OSPINA, Pastor. *Educación de la Infancia*. Bogotá: Impreso por V. Lozada, 1846, p. 30. Ver también URRUTIA, J. F. Op. cit., p. 53.

(25) *Ibid.*, p. 95.

(26) URRUTIA, Francisco José. Op. cit, p. 26.

(27) *Ibid.*, p. 27.

(28) VASQUEZ, Rafael. Op. cit., p. 54.

(29) MORALES, Alejo. Op. cit. p. 15.



La separación de los sexos era solamente el principio, ya que los comportamientos permitidos a unos y a otros eran muy distintos como mostraremos a continuación. Josefa Acevedo de Gómez afirma y explica esta diversidad:

“Es muy notoria la diversa educación que reciben los dos sexos, y por consiguiente no debe extrañarse la diferencia enorme que se advierte en sus opiniones, ya sobre las cosas esenciales, ya sobre otras que no lo son” (30).



La diferencia en la educación de los dos sexos, es evidente que ha sido y es aún hoy dispar. Vamos, a continuación, a hacer un esbozo de lo que estos manuales de moral estudiados, imponían como conducta ideal para uno y otro sexo. Estos ideales puestos en práctica, le darían a la sociedad un matiz peculiar, que es el que trataremos de dilucidar.

Lo primero que salta a la vista al hacer una lectura sobre los roles sexuales en los manuales, es que se habla y teoriza más sobre lo que debe ser la conducta de la mujer. La conducta del hombre se critica sólo cuando se trata de excesos. Por lo demás se deja al hombre más libre, mientras que la conducta de la mujer se normatiza a ultranza.

Esta excesiva normatividad conducía a formar un ideal de mujer y un ideal de hombre. El ideal de mujer perfecta hacía que la mujer guardara un equilibrio en todo. El equilibrio de la superficialidad.

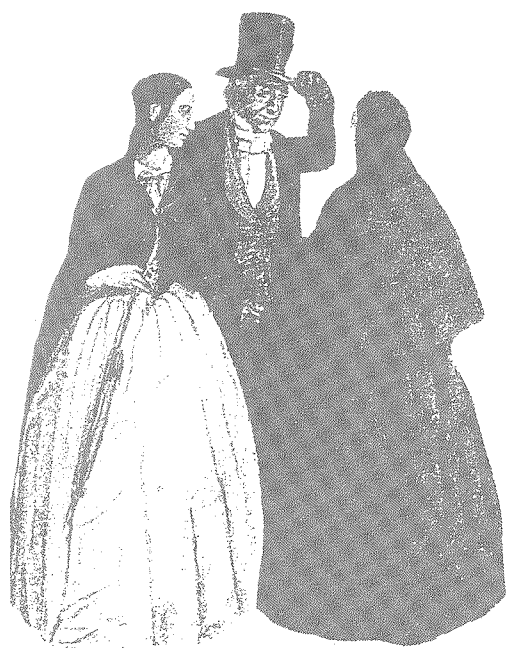
Por un lado se le decía que leyera, pero que no exagerara; que rezara pero que no abusara de las prácticas religiosas; que no fuera ni esclava de la cocina, ni hazmerreír de los teatros y los clubs (31). La mujer debía tener:

“un trato franco, lenguaje correcto y sentimental, música, baile, flores, bordado, paisaje, lectura de novelas, periódicos, viajes y poesía” es decir toda la cultura de la buena sociedad (32).

Ese ideal de mujer se veía complementado con restricciones en la educación, en el espacio, en la expresividad y en su libertad. Las restricciones en la cultura hacían de la mujer un ser ignorante que al no encontrar salida a sus inquietudes por el camino de la ciencia y la filosofía, lo encontraba por el de las supersticiones. El resultado de estas restricciones daban por resultado el siguiente perfil de mujer que expone Josefa Acevedo de Gómez:

“Mil veces he visto mujeres que han llegado a ser esposas y madres sin que se haya acabado de darles la educación de la niñez. Saben a lo más, hacer parte de sus vestidos, bordar al tambor y en blanco, bailar un poco de música, conversar frivolidades, leer y escribir mal y acaso hacer alguna cosa de cocina” (33).

Pero ese resultado se debía a que el consenso generalizado creía que la mujer no tenía más razón de ser que el de la maternidad: “¿Para qué, se dice, abrumar su débil inteligencia



(30) ACEVEDO DE GOMEZ, Josefa. **Ensayo sobre los deberes de las casadas**. Bogotá: Imp. Francisco Torres Amaya, 1857, p. 15.

(31) _____. **Tratado sobre Economía Doméstica**. Op. cit., p. 12, y URIBE ARANGO, Marcelino. **Al oído femenino**. Bogotá: Minerva, 1927, p. 26.

(32) ACEVEDO DE GOMEZ, Josefa. Op. cit., p. 18.

(33) _____. **Ensayo sobre los deberes de las casadas**. Op. cit., p. 47.

con aprendizajes penosos que han de serle inútiles en el desempeño de sus deberes de esposa y madre?” (34). Al limitársele el campo del conocimiento, se le limitaba también el de la acción. Así, se le otorgaba al hombre la competencia de exigir a la mujer encierro y privaciones (35). El espacio de la mujer era la dulce cárcel de la casa, en la que ella debía permanecer con modestia y discreción. Utilizando el tiempo en todo lo concerniente a las labores domésticas, y esperando al padre o al marido. A este encierro se refiere Josefa Acevedo de Gómez:

“No debe inferirse de aquí que yo aconsejo a un hombre que viva encerrado en su casa, cuidando del arreglo interior como una ama de gobierno, pues se demasiado que sus ocupaciones son diversas, y que los deberes del padre de familia lo llaman fuera y le prescriben una vida activa que lo separa frecuentemente del asilo doméstico” (36).

Ese encierro físico al que se veía reducida la mujer, se veía complementado con una serie de restricciones a su libertad. Estas últimas restricciones conducían en última instancia a la libertad sexual. A la mujer se le exigía recato, fidelidad absoluta, discreción en el vestir, etc. Mientras al hombre se le recriminaba el exceso. Por ejemplo, se dice que la mujer al casarse no se imaginaba “que el hombre pudiera amar a una y gozar con muchas” (37) mientras, que éste era el comportamiento generalizado del hombre, la mujer no podía ni debía siquiera ser mirada. “No conozco un solo marido, que teniendo un poco de juicio y de amor propio quisiera hacer de su esposa el objeto de todas las miradas” (38).

Así, en medio de estas restricciones y limitaciones la vida de la mujer transcurría como la describe Marcelino Uribe:

“Para ustedes las niñas, después de que dejan el colegio, la vida se compone de dos etapas bien distintas: la primera, la pasan hablando de novios y aprendiendo miles de tonterías, y la segunda -que dura mientras el marido dure- la pasan lamentando francamente sus desgracias matrimoniales, o mordándose la lengua y aparentando situaciones que son falsas” (39).

El ideal de hombre, dependía en parte del ideal de mujer y de la libertad que se le otorgaba de suyo, por su condición de hombre. Dependía del ideal de mujer en cuanto a que si se hacía de la mujer un ser débil, el hombre debía ser el fuerte y por lo tanto el amo, “puede decirse que una mujer será todo lo que su marido quiera que sea, si él sabe inspirar la confianza y enseñarle a pensar y discurrir” (40). El hombre es un amo que ordena, que manda, pero también que protege, defiende, mantiene y enseña, etc. Así el ideal de esposo era el siguiente: “Como naturalmente es más fuerte que la mujer, debe protegerla, defenderla, encargarse del trabajo que su debilidad le hace incapaz, ilustrarla con sus luces, manifestarle un tierno afecto y serle fiel” (41).

Al hombre se le reprochaban sus excesos sexuales y se le instaba a no tener hijos ilegítimos “para no plagar las ciudades de limosneros” (42). Además se le urgía a que respetara, apoyara y soportara la ignorancia de la mujer. Para resumir, podemos decir que las características principales de la mu-

jer eran su debilidad, ignorancia, encierro, represión sexual y su modestia. Mientras que las del hombre eran la fuerza, la libertad, el soporte y el sostén de la mujer y de la familia. Podemos decir que con estas características, generalizadas en el mundo del siglo XIX, se conformaba una sociedad desigual desde el punto de vista sexual. Me refiero a una desigualdad no tanto socio-económica, aunque esta última también existía, sino en cuanto a las represiones infligidas a ambos sexos. Esta desigualdad dejaba al hombre solo con una libertad que no podía disfrutar en el marco legal de la sociedad. El líbido objetual (entendido éste en términos freudianos)* podía ser difícilmente

(34) MERCHAN, M., Rafael. *La educación de la mujer*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1894, p. 7.

(35) ACEVEDO DE GOMEZ, Josefa. *Cuadros de la vida privada de algunos Granadinos*. Op. cit., p. 84.

(36) _____. *Ensayo sobre los deberes de las casadas*. Op. cit., p. 27-28.

(37) *Ibid.*, p. 8

(38) *Ibid.*, p. 11

(39) URIBE ARANGO, Marcelino. Op. cit., p. 42.

(40) ACEVEDO DE GOMEZ, Josefa. *Ensayo sobre los deberes de las casadas*. Op. cit., p. 20.

(41) VASQUEZ, Rafael M. Op. cit., p. 32.

(42) ACEVEDO DE GOMEZ, Josefa. *Cuadros de la vida privada de algunos Granadinos*. Op. cit., p. 127.

* Energía postulada por Freud como sustrato de la pulsión sexual en cuanto al objeto, al fin y en cuanto a la fuente de excitación sexual.



satisfecho con plenitud en un marco de legalidad, es decir dentro del matrimonio. Por otro lado la supuesta superioridad del hombre y debilidad e inferioridad de la mujer, hacían girar el mundo alrededor del ego del hombre lo que nos hace suponer la conformación de una sociedad narcisista para el ego del hombre. Su narcisismo no es cuestionado por nadie. Se tardarían unas décadas, antes de que el hombre viera rivalizar estas características en su vida social.

La Higiene. Algunos manuales de moral incluían la higiene como hábito bueno, para incorporar en la vida diaria. Aunque ésta no es la época en la que surgieron con fecundidad los manuales de puericultura. Sí se ve ya, la tendencia a incorporar el cuerpo en la vida del espíritu. Por ejemplo el manual de Instrucción Moral y Cívica de Francisco José Urrutia dice: "Generalmente la falta de aseo, de esmero en el mantenimiento del cuerpo indica poca estima del hombre para consigo mismo. Debe pues, el niño bañarse con frecuencia" (43). En los catecismos consultados no se encontró mención alguna al cuerpo pero en el texto de José Félix Merizalde, "Epítome de los elementos de higiene o la influencia de las cosas físicas y morales sobre el hombre", se nota claramente la influencia naturalista de la época, en la forma de interpretar la moral. En este caso, Merizalde ve los sentidos del hombre como la base sobre la que actuaba la moral. Es decir es a través de los sentidos que se ejerce la moral y son los sentidos

los culpables de los excesos a que puede llegar el hombre. Si bien se trata de ser científico incurre en tabús típicos de la época como el siguiente: "La sensibilidad del olfato se debilita y al fin se pierde por los olores fuertes y por los perfumes que ha traído el lujo a Colombia" (44). El anti-calvinismo, ya mencionado anteriormente, en este caso se vincula al olfato, por aquello del olor a lujo. Un ejemplo similar es el que le atribuye a la ceguera el exceso sexual "Las grandes ciudades europeas, están pobladas de jóvenes ciegos que por la sensibilidad de su cerebro ha sido alterada por el uso prematuro de los placeres del amor" (45).

Así, tanto los excesos afectan los sentidos, como los sentidos son fuente de placeres y por lo tanto deben cuidarse para que éstos dejen penetrar el placer que provee la vida. "Debemos aplicarnos a perfeccionar el tacto pues por él aumenta la esfera de nuestros conocimientos y se evitan las ilusiones en que nos hacen caer otros sentidos" (46). Al igual que los demás moralistas opta también por la mesura como consta en la siguiente cita sobre el gusto: "Este es el sentido a quien la naturaleza ha concedido más placeres, por su dulzura es fácil de abusar de sus impresiones. El hombre que es esclavo de sus senti-

dos agota la copa del placer y la transforma en dolor (47). Subyace a todo el libro un culto al cuerpo y en especial a los sentidos por ser éstos el punto de contacto con el mundo exterior. La higiene de los sentidos estaría en la base de todo principio moral, porque es la pureza de estos sentidos físicos, su perfecto manejo y control el que permite ser buenos moralmente o ser malos. Igualmente los que reciben los efectos de los actos buenos o malos son los mismos sentidos. Esta visión más física de la moral censura y critica todos los excesos que pueden provenir de los sentidos. Por ejemplo el tacto es el sentido sexual, el gusto el de la gula, etc. Pero lo interesante de notar es la relación entre sentido, higiene (o uso apropiado y controlado) y moral. Es decir, se le da al cuerpo físico a través de los sentidos un carácter con respecto a la moral no visto antes. La higiene estaría en la base de ese contacto entre el cuerpo y la moral.

(43) URRUTIA, F. J. Op. cit., p. 33.

(44) MERIZALDE, J. F. Op. cit., p. 462.

(45) Ibid., p. 472.

(46) Ibid., p. 461.

(47) Ibid., p. 465.



La Agresividad y la Paz. Contra el instinto de muerte es infinito el número de alusiones a que hacen referencia estos manuales. Pero, sólo uno hace alusión concreta a la agresividad en Colombia, este es el de Francisco José Urrutia, quien les dice así a los niños:

"Sabed niños, que los colombianos vuestros predecesores se entregaban a las matanzas entre ellos; que igualaron a los salvajes de las selvas en el guerrear de unos contra otros" (48).

Los demás manuales hacen referencia en abstracto al derecho a la vida, la cual sólo Dios podía arrebatar tanto de nosotros mismos como de los demás. Por lo tanto se prohibía el suicidio, el asesinato, etc. y para que no se incurriera en estos actos alevés se debía contener la cólera, la venganza, los celos y todas las demás pasiones cuyas últimas consecuencias desembocarían en un crimen. A un nivel más general también se tenía a proteger la especie, en la naturaleza, en la educación y en las maneras. Un ejemplo claro nos lo expresa Pastor Ospina en el siguiente texto:

"Golpear a su semejante es una brutalidad, que en cierto modo degrada al hombre. La cólera es la que más impelle a esta acción indigna: ya veis, hijos

míos, cuán importante es reprimir las pasiones violentas" (49).

Esta censura a la violencia y a los actos alevés, es quizás la más constante en todos los manuales consultados y la explicación que subyace es que la vida la otorga Dios y nadie sino él puede disponer de ella. Aquí no hay un justo medio, sino una censura total tanto a la violencia como a las pasiones que la pueden provocar, los celos, la cólera, la venganza, etc.

La Familia. Incluyo la familia aquí y al final de estas censuras sociales porque lo que se censuraba de ella tendía a promoverla, a solidificarla. Los manuales de moral estudiados son todos defensores de la estructura familiar como soporte institucional de la sociedad. La defensa a la autoridad y respeto del padre, la solidaridad entre hermanos, etc., es lo que se expresa ampliamente; por lo tanto se censura todo lo que vaya contra la unidad familiar y contra la autoridad central de los padres. La base de esa unidad y autoridad la otorga Dios, por lo tanto su respeto debía ser sagrado.

(48) URRUTIA, F. J. Op. cit., p. 10.

(49) OSPINA, Pastor. Op. cit., p. 25.

EL BIEN Y EL MAL EN LOS TEXTOS DE MORAL

Yo distingo, a partir de la lectura de estos manuales, dos niveles para lo bueno y lo malo. El primer nivel tiene que ver con las tres teorías instintivas de Freud y un segundo nivel, con la organización de la sociedad, para la cual las teorías instintivas son insuficientes.

Para el primer nivel y de acuerdo con el malestar de la cultura, las represiones van dirigidas **primero** a la primera teoría instintiva, a los instintos sexuales (no fornicar, no adulterar), a los instintos sexuales parciales, no mirar a través de ropa apretada el cuerpo de una mujer, no mostrar el cuerpo desnudo o semidesnudo. Segundo, a los instintos del yo o autopreservación del individuo y de la especie, de acuerdo con la represión de estos instintos es prohibido todo lo que pueda dañar el cuerpo, la vida y el yo, esto incluye los vicios, no tomar, no emborracharse, no fumar, no comer en exceso, incluye también la higiene y el derecho a la defensa a vestirse, alimentarse, alojarse, dormir, etc. Igualmente con el fin de defender la especie se defienden y protegen las instituciones tanto jurídicas como familiares, ello incluye el respeto al padre, a la madre y a Dios. **Segundo**, a la tercera teoría instintiva, que tiene que ver con el instinto agresivo, por lo tanto se lo reprime y es malo golpear, matar, hacer daño físico, etc. y **tercero** tiene que ver con



la segunda teoría instintiva que establece la dirección de la energía psicológica bien sea hacia un objeto distinto del yo o hacia el propio yo (narcisismo). Habiendo visto las características culturales en las que se movían los roles sexuales de los hombres y las mujeres de Santa Fé decimonónico, yo me atrevería a aventurar que el desequilibrio en las relaciones entre estos conducía a que los hombres, por lo general vivieran en un medio cultural más propenso a su propio narcisismo y que por lo tanto fueran más narcisistas que la mujer. Por su parte la mujer con su ideal de hombre tendería a tener un **libido** más **objetal**. Es decir a buscar al otro como objeto deseado.

El segundo nivel, para el cual las teorías instintivas de Freud son insuficientes, es el nivel social. Con este nivel se pretendía darle forma socioeconómica a la sociedad. Aquí he escogido tres aspectos que me parecieron los más importantes en la estructuración de la sociedad: primero el trabajo, segundo las jerarquías y tercero el respeto a la propiedad privada. No menciono aquí las libertades, concedidas y otorgadas por las constituciones y los textos jurídicos, porque considero que ellas no fueron mecanismos suficientes para imponerlas a cabalidad. Y que, como ya dije antes, las instituciones estatales cedieron el rol de moderador de la sociedad a la familia y a la Iglesia. Estas últimas, utilizaron los textos de moral aquí estudiados como instrumento para educar, censurar, corregir, etc.

Voy a continuación a hacer la descripción de este segundo nivel. Con respecto al trabajo, éste como lo dije antes, no debía conducir a la riqueza, sino solamente a la manutención diaria. Si el trabajo era concebido como

la vía al éxito económico era malo. En lo que respecta a las jerarquías, los textos revelan que los superiores eran buenos, los inferiores malos. Y el tercer aspecto o la propiedad privada, refiere que es bueno respetarla y es malo violarla.

Es obvio, que seguramente harán falta muchos factores considerados como buenos o malos por la sociedad santafereña y que fueron expresados de forma maniquea en los manuales de moral; pero, considero que en estos dos grupos están esbozados tanto las censuras pertinentes al individuo, como a la sociedad y que estructuraron de forma más permanente el total social. Me queda solamente ver cuáles fueron los placeres que permitía la sociedad, aunque, estoy segura de que otra fuente como las crónicas, diarios o memorias complementarían las fuentes en este trabajo comentados. Apesar de este límite voy a tratar de ver cuáles eran los placeres que quedaban de lo censurado. Cuáles eran los placeres permitidos.

Los placeres permitidos

Aunque los manuales no establecían lo que estaba permitido, voy a esbozar algunas ideas que estaban implícitas en las censuras. Es decir voy a estudiar las puertas que se dejaban abiertas a los placeres. Aquellas puertas sobre las que la censura no recaía impidiendo absolutamente los placeres.

No sobra también aclarar, que esta clasificación de placeres permitidos debe hacerse, obviamente, por sexos ya que a los hombres les estaba permitido mucho más que a las mujeres. Voy, entonces, a catalogar los placeres que se contemplaban en los manuales y cuyo exceso es reglamentado. Divido también estos placeres en

dos grupos, primero los placeres individuales y segundo los placeres sociales.

Los placeres individuales tienen a la cabeza el placer sexual, el cual para las mujeres solamente es posible dentro del matrimonio, a los hombres se les es tolerado fuera de él. Sobre este placer, la mujer desarrolla, según la hipótesis esbozada más arriba un **libido objetal***, mientras que el hombre un **libido narcisista**.* Si esa hipótesis es cierta, la capacidad de la mujer, para conseguir el objeto deseado, por razones de censura social, sería menor que la del hombre quien tendría toda una estructura social que lo favorecía.

He contemplado una segunda serie de placeres que serían los sociales, en esta categoría no cabría la división de sexo, aunque por la educación o ilustración del hombre con respecto a la mujer éste estaría, en algunos casos mejor dotado para obtener mayor gratificación.

Considero que en este grupo de placeres estarían los placeres sensoriales, que incluyen el placer estético a través de la visión y del oído, el placer gastronómico que incluye el gusto y el olfato. Los sentidos proporcionarían placeres sociales, desarrollados a través del arte, la música, la cultura culinaria y la aromática.

Además de los placeres producidos por los sentidos, encontré dos más que serían por un lado el originado en la fe religiosa al estilo de sor Juana Inés de la Cruz y el ocasionado por el sistema capitalista que daría origen a la ambición y que se plasmaría en la propiedad privada ♦

* Términos introducidos por Freud para distinguir dos modos de catexis de la libido: ésta puede tomar como objeto la propia persona (libido narcisista) o un objeto exterior (libido objetal).